

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE 14 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO/A Y OFICIAL ADMINISTRATIVO/A CON COMPLEMENTO.

ACUERDO ELEVACIÓN SEPTIMA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMPLEMENTARIA

De conformidad con la base 10.1 de la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 14 plazas del puesto de trabajo de Oficial Administrativo y Oficial Administrativo con complemento, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022, el tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo nombradas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de octubre de 2024 [JOB 07-OCT-24 (19/RH)], publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 217 de 25 de octubre de 2024.

De entre las personas nombradas, María Águeda Anaya Huarte solicitó excedencia voluntaria con efectos desde el día de la toma de posesión y, en consecuencia, fue nombrada Alejandra Villanueva Esáin por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2024 [JOB 16-DIC-24 (15/RH)].

A través del mismo acuerdo se nombró también a Laura Toni Moreno y Tania Rodríguez García, tras haberse incluido dos nuevas plazas en la convocatoria.

Tras el citado nombramiento, Tania Rodríguez García, Alejandra Villanueva Esáin y Laura Toni Moreno solicitaron excedencia voluntaria con efectos desde el día de toma de posesión, por estar trabajando en otra Administración, y fueron propuestas para el nombramiento y nombradas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local [10-FEB-25 (10/RH)] las siguientes personas: Joaquín Berrueza Ugarte, Isabel Conejero Velázquez y Beatriz Lusarreta Arlegui.

A su vez, Beatriz Lusarreta Arlegui y Joaquín Berrueza Ugarte también han solicitado excedencia voluntaria con efectos desde la toma de posesión, por lo tanto, tal y como establece la base 11.6 de la convocatoria, las correspondientes vacantes se cubrirán igualmente, según lo dispuesto en el apartado 10.4 de la convocatoria.

En consecuencia, el tribunal, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella a las siguientes aspirantes, por ser las personas incluidas a continuación, que cumplen con los requisitos de las plazas a proveer:

ASPIRANTE	PLAZA
GAMBRA SANZ, LEIRE	1-300100-59
FLAMARIQUE CASANOVA, ASUNCIÓN	1-300300-10

2. Publicar este acuerdo en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es

Pamplona, a 7 de marzo de 2025.- El Tribunal